DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 29 de mayo de 2018

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 "Adquisición de obsequios protocolares" (Ad referéndum)
ID 348.410

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 "Adquisición de obsequios protocolares" (Ad referéndum) ID 348.410, integrado por los funcionarios: Lic. Gilberto R. Coronel A., Director General de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Juan F. Morel S., Director de la Unidad de Licitaciones y Concursos; y Abg. Sandra González Knorr, Coordinadora de Monitoreo, Control y Evaluación de Contratos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55° del Decreto N° 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 28 de mayo de 2018, se presentaron las empresas: **1) IMPRONTA S.R.L.** – *RUC 80030017-3,* **2) MOLDI S.A.** – *RUC 80014736-7,* **3) MANUEL JOYAS de Robert Manuel Rodríguez Báez** – *RUC 4081030-5 y* **4) GLODEN S.A.** – *RUC 80022534-1,* según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, la firma **IMPRONTA S.R.L.**, presentó Constancia SIPE N° 1495937; y **GLODEN S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1497710, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP). Las empresas **MOLDI S.A.** y **MANUEL JOYAS de Robert Manuel Rodríguez Báez** no presentaron Constancia del SIPE adjunta a su oferta.

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
IMPRONTA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MOLDI S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MANUEL JOYAS de Robert Manuel Rodríguez Báez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GLODEN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en relación a lo manifestado por el representante de la firma Manuel Joyas, quien expresó en el acto de apertura de sobres, que el Formulario de Oferta presentado por la empresa Gloden S.A. no está debidamente extendido por el plazo de vigencia solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación verificó dicho formulario, comprobando que el contenido del Formulario de Oferta presentado por la firma Gloden S.A. coincide fielmente con el Formulario N° 3 – Formulario de Oferta estándar proveído en la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, por lo expuesto, las empresas oferentes cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación

Que, al momento de apertura de sobres ninguna de las empresas participantes presentó adjunto a su oferta Certificado de Origen Nacional, por lo que se procedió a solicitar por nota a las mismas el mencionado Certificado.

Que, las empresas **IMPRONTA S.R.L., MOLDI S.A., MANUEL JOYAS** de Robert Manuel Rodríguez Báez **y GLODEN S.A.** no presentaron Certificado de Origen Nacional solicitado.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que ninguna de las empresas participantes adjuntó a su oferta, Certificado de Origen Nacional – emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de ofertas confeccionado y lo expresado en los párrafos precedentes, fueron seleccionados provisoriamente los precios más bajos para cada ítem ofertado; no habiéndose recibido oferta alguna por el ítem 5 solicitado, como se detalla a continuación:

ITEMS	EMPRESA
1	**GLODEN S.A.**
2 y 3	**IMPRONTA S.R.L.**
4	**MOLDI S.A.**
5	**Desierto**

Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizaron los precios unitarios de cada ítem de las ofertas seleccionadas como las más bajas en virtud a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, donde los precios unitarios ofertados para el Ítem 1 por la firma **GLODEN S.A.**; para los Ítems 2 y 3 ofertados por **IMPRONTA S.R.L.**; y para el Ítem 4 ofertado por **MOLDI S.A.**, no presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante para cada ítem y difundidos con el llamado a licitación.

Que, igualmente al momento de solicitar Certificado de Origen Nacional a las empresas oferentes, se solicitó remitan documentaciones legales que no fueron adjuntadas físicamente a las ofertas y consignados como omitidos en el acta de apertura, resultado de la verificación cuantitativa durante la apertura de sobres; y que tampoco se encontraron en la verificación realizada en el SICP de las Constancias del SIPE presentadas, la presentación o no de los documentos legales solicitados se detalla a continuación:

Documentos legales solicitados	GLODEN S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	Presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 5 (cinco) años en el mercado.	Presenta
Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de provisión de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda.	Presenta
Copias de contratos y/o facturaciones, de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda), por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del monto a ser ofertado/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Presenta
Constancia de haber verificado las muestras (Ítems 1, 2 y 3) obrantes en la oficina de la UOC de la Cámara de Diputados o Declaración Jurada de conocer los materiales y calidad de los obsequios protocolares solicitados, para ofertar los Items 1, 2 y/o 3 según corresponda a cada oferta.	Presenta

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. [illegible] Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números de los documentos de identidad (Cédula de Identidad).	Presenta

Documentos legales solicitados	**IMPRONTA S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 5 (cinco) años en el mercado.	Presenta
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documentos de identidad (Cédula de Identidad).	Presenta

Documentos legales solicitados	**MOLDI S.A.**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	Presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 5 (cinco) años en el mercado.	Presenta
Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de provisión de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda.)	Presenta
Copias de contratos y/o facturaciones, de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda), por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del monto a ser ofertado/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Presenta
Declaración jurada de contar con la Infraestructura técnica y logística para proveer los bienes/servicios en caso de ser adjudicado.	Presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas (Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)	Presenta

Que, a continuación se analizó la Capacidad Legal, Capacidad Financiera; y Experiencia y Capacidad Técnica de las empresas seleccionadas GLODEN S.A., IMPRONTA S.R.L. y MOLDI S.A.:

Capacidad Legal:

Para analizar la capacidad legal de los oferentes seleccionados, GLODEN S.A., IMPRONTA S.R.L. y MOLDI S.A., se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, que fueron presentadas tanto en forma física, como las que se encuentran activas en el SIPE y que fueron corroboradas en el SICP.

Que, la verificación íntegra del cumplimiento de la presentación de las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, por parte de las empresas seleccionadas con los precios más bajos, se encuentra detallada en el CUADRO II, que forma parte del presente Dictamen.

Que, por lo expuesto, se concluye que los oferentes seleccionados con los precios más bajos GLODEN S.A., IMPRONTA S.R.L. y MOLDI S.A., *Cumplen* con la provisión de los documentos legales solicitados.

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. Gil[illegible] Bronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2014-2015-2016, de las empresas seleccionadas:

Ratios financieros - IMPRONTA S.R.L.

	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	6,19	5,40	5,55	5,71
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,15	0,17	0,16	0,16
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,83	-1,75	1,05	0,04

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	313.164.153	273.347.757	280.549.289
Activo total	344.827.030	300.236.182	307.274.136
Pasivo corriente	50.591.260	50.591.260	50.591.260
Pasivo total	50.591.260	50.591.260	50.591.260
Utilidad del ejercicio	4.987.563	-10.526.913	6.310.364
Capital	6.000.000	6.000.000	6.000.000

Ratios financieros - IMPRONTA S.R.L.

	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	6,19	5,40	5,55	5,71
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,15	0,17	0,16	0,16
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,83	-1,75	1,05	0,04

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	313.164.153	273.347.757	280.549.289
Activo total	344.827.030	300.236.182	307.274.136
Pasivo corriente	50.591.260	50.591.260	50.591.260
Pasivo total	50.591.260	50.591.260	50.591.260
Utilidad del ejercicio	4.987.563	-10.526.913	6.310.364
Capital	6.000.000	6.000.000	6.000.000

Ratios financieros - MOLDI S.A.

	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,67	1,28	3,24	2,06
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,71	0,85	0,23	0,60
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,01	0,80	0,07	0,29

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Activo corriente	1.578.956.223	1.597.150.284	807.142.426
Activo total	2.036.638.235	2.030.230.057	1.075.457.696
Pasivo corriente	948.083.371	1.244.801.446	249.460.913
Pasivo total	1.438.274.570	1.734.992.645	249.460.913
Utilidad del ejercicio	5.023.327	320.419.422	71.115.067
Capital	400.000.000	400.000.000	1.000.000.000

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014; 2015; 2016)
GLODEN S.A. – *Cumple*
IMPRONTA S.R.L. – Cumple
MOLDI S.A. - Cumple

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014; 2015; 2016)
GLODEN S.A. – *Cumple*
IMPRONTA S.R.L. – Cumple
MOLDI S.A. – Cumple

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014; 2015; 2016)
GLODEN S.A. – *Cumple*
IMPRONTA S.R.L. – Cumple
MOLDI S.A. – Cumple

La empresa **MANUEL JOYAS** de Robert Manuel Rodríguez Báez no presentó Balance General y Estado de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados 2014-2015-2016 solicitado en el PBC.

Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por los oferentes seleccionados que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

Requisitos de Experiencia / Empresas	GLODEN S.A.	IMPRONTA S.R.L.	MOLDI S.A.
Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado a ser verificada con la Constitución de Sociedad para Personas Jurídicas y con la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada para Personas Físicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Las empresas oferentes deberán presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de provisión **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda).**	Cumple	Cumple	Cumple
el Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturaciones, **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda),** por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% del monto a ser ofertado/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario HC.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. Gilberto Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Que, analizados los requisitos relacionados a la **Experiencia**, se determina que las empresas **GLODEN S.A., IMPRONTA S.R.L. y MOLDI S.A.**, *Cumplen* con dichas exigencias.

Capacidad Técnica:

Requisito de Capacidad Técnica / Empresas	GLODEN S.A.	IMPRONTA S.R.L.	MOLDI S.A.
Declaración jurada de contar con la Infraestructura técnica y logística para proveer los bienes/servicios en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de haber verificado las muestras (Ítems 1, 2 y 3) obrantes en la oficina de la UOC de la Cámara de Diputados o Declaración Jurada de conocer los materiales y calidad de los obsequios protocolares solicitados, para ofertar los Items 1, 2 y/o 3 según corresponda a cada oferta.	Cumple	Cumple	No aplica

Que, analizados los requisitos relacionados a la **Capacidad Técnica**, se determina que las empresas **GLODEN S.A., IMPRONTA S.R.L. y MOLDI S.A.**, *Cumplen* con dichas exigencias.

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Que, se ha confirmado que los oferentes seleccionados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información de los Socios y Miembros del Directorio de las firmas GLODEN S.A. y MOLDI S.A.; y a los Socios-Gerentes de la firma IMPRONTA S.R.L.; cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo tanto no son funcionarios públicos actualmente.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para la presente contratación.

Que, el Artículo 30 de la Ley Nº 2051/2003 expresa cuanto sigue:
"**Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**
Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;..."

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda, *Declarar Desierto* el Ítem Nº 5, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 30 inciso a, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas"; y *Adjudicar* la provisión de obsequios protocolares; en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018 "Adquisición de obsequios protocolares" (Ad referéndum) ID 348.410, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a las siguientes empresas:

GLODEN S.A.				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Pines - Distintivos para Diputados Nacionales Periodo 2018 -2023	80	3.075.000	246.000.000
			Total	**246.000.000**

IMPRONTA S.R.L.				
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
2	Placa artesanal de madera lustrada, para curul de bancada	80	600.000	48.000.000
3	Placa artesanal de madera lustrada para oficinas	80	660.000	52.800.000
			Total	**100.800.000**

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. [illegible] R. Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

MOLDI S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
4	Portafolios de Cuero	80	745.000	59.600.000
			Total	**59.600.000**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Sandra González Knorr
Coordinadora
Coordinación de Monitoreo, Control
y Evaluación de Contratos

Lic. Juan F. Morel S.
Director
Unidad de Licitaciones y Concursos

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Institución: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Llamado: "Adquisición de obsequios protocolares"
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2018
ID: 348.410

Cuadro Comparativo de Precios - Cuadro I

						GLODEN S.A.				MANUEL JOYAS de Robert M. Rodríguez B.				MOLDI S.A.				IMPRONTA S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	49101602-992	Pines - Distintivos para Diputados Nacionales Periodo 2018-2023	Unidad	CAJA	80	GLODEN	Paraguay	3.075.000	246.000.000	MANUEL JOYAS	Paraguay	3.240.000	259.200.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	55121702-002	Placa artesanal de madera lustrada, para curul de bancada	Unidad	UNIDAD	80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Impronta	Paraguay	600.000	48.000.000
3	55121702-002	Placa artesanal de madera lustrada para oficinas	Unidad	UNIDAD	80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	Impronta	Paraguay	660.000	52.800.000
4	53121704-001	Portafolios de Cuero	Unidad	BOLSA	80	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	MOLDI	Paraguay	745.000	59.600.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
5	49101704-001	Placa recordatoria	Unidad	CAJA	14	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
									246.000.000				**259.200.000**				**59.600.000**				**100.800.000**

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

CUADRO II
Documentos legales

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**IMPRONTA S.R.L.**	**MOLDI S.A.**	**GLODEN S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Presenta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**IMPRONTA S.R.L.**	**MOLDI S.A.**	**GLODEN S.A.**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 5 (cinco) años en el mercado.	Cumple	Cumple	Cumple
Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de provisión **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda.**	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de contratos y/o facturaciones, **de servicios/bienes iguales a los ofertados (venta de productos artesanales, en cuero, madera, joyería; placas de reconocimiento o premiación; según corresponda),** por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% del monto a ser ofertado/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de contar con la Infraestructura técnica y logística para proveer los bienes/servicios en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de haber verificado las muestras (Ítems 1, 2 y 3) obrantes en la oficina de la UOC de la Cámara de Diputados o Declaración Jurada de conocer los materiales y calidad de los obsequios protocolares solicitados, para ofertar los Items 1, 2 y/o 3 según corresponda a cada oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	**IMPRONTA S.R.L.**	**MOLDI S.A.**	**GLODEN S.A.**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio **– La no presentación del certificado no será causal de descalificación.**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas **(Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)**	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documentos de identidad (Cédula de Identidad).	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. G[illegible] Coronel A.
Director General
Unidad Operativa de Contratación